



DECRETO DE ALCALDÍA N° 1956/2021.-
ZAPALLAR,

08 SEP 2021
VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.688/2021 de fecha 10 de Agosto de 2021, el cual modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde".

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud enviada por correo por la asistente social Sra. Sonia Tapia que solicita traslado para las Sra. Rosalía Figueroa con fecha 06 de septiembre del 2021

AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Automóvil Chevrolet Placa Patente PFBD-94.
➤ Conductor	: Jorge Vergara Guajardo Rut N°
➤ Fecha	: Viernes 10 de Septiembre de 2021
➤ Horario	: Desde las 13:30 hrs. P.M.
➤ Destino	: Quilpué (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de la Sra. Rosalía Figueroa

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Secretario Municipal (S)



Rafina Maldonado Pinto
"Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO:
- SECRETARIA MUNICIPAL.
CTL/SEC/ppu

